

1. AVISAR AL CENTRO DE CONTROL.

Teléfono, 696 445 697.

2. INFORMAR SOBRE:

- ÁREA(S) IMPLICADA(S).
- SUSTANCIAS IMPLICADAS.
- PERSONAS AFECTADAS. TIPOS DE LESIONES.
- DAÑOS MATERIALES.

3. MANTENER LA CALMA.

4. ACTUAR, SI FUERA NECESARIO, CON LO MEDIOS DISPONIBLES.

5. NO ARRIESGARSE INÚTILMENTE.

Gracias por su colaboración



Autoridad Portuaria de Motril

www.apmotril.es



BIENVENIDOS AL



Puerto de Motril

GRANADA

NUESTRO RECINTO PORTUARIO, ZONA COMERCIAL Y ADUANERA, SOPORTA UNA GRAN AFLUENCIA DE **PERSONAL TRABAJANDO**, TANTO DE LA PROPIA AUTORIDAD PORTUARIA COMO DE EMPRESAS EXTERNAS, LO CUAL IMPLICA UNA EVIDENTE PRESENCIA DE **RIESGOS**.

POR ELLO, **OBLIGATORIAMENTE**, TODOS LOS **TRABAJADORES Y VISITANTES DEBERÁN OBSERVAR Y CUMPLIR** LAS SIGUIENTES

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PAUTAS EN CASO DE EMERGENCIA

Autoridad Portuaria de Motril

www.apmotril.es



MEDIDAS DE SEGURIDAD DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- La entrada a los diferentes muelles está restringida al personal autorizado. **Está prohibido el acceso, salvo previa autorización**, adoptando todas las medidas de seguridad establecidas en cada uno de ellos.

- Se deberá poner **atención por dónde se camina**, fijando la vista en el suelo o zona de paso, para evitar tropiezos o resbalones por la posible presencia de residuos sólidos o líquidos.

- En lo posible, **no acercarse al cantil del muelle** para evitar caídas al mar.

- Está **prohibida la circulación de vehículos y personas** por la zona de manipulación, carga y/o descarga de mercancías. Si hubiera que hacerlo, por motivos laborales, se hará con la máxima precaución, con el equipo de protección adecuado (casco de seguridad y chaleco reflectante para ser visto).

- **No acercarse a los apilamientos.**

- Si es posible, **manténgase alejado de los centros de transformación**, líneas y cuadros eléctricos.

- Por el elevado tráfico rodado en el recinto, **los desplazamientos a pie, se realizarán preferiblemente por las aceras**, respetando siempre las zonas de tránsito de vehículos.

- Las indicaciones de la **señalización de circulación son obligatorias** para todos los vehículos.

INFORMACIÓN DE SEGURIDAD EN EL RECINTO PORTUARIO

- La permanencia **únicamente** está permitida a las **personas autorizadas**.

- La existencia y manipulación de mercancías peligrosas, representa **riesgos de toxicidad, incendio, o explosión**.

- En las zonas expresamente señaladas, **está prohibido fumar** o manipular objetos que puedan generar chispas o llamas.

- **Ante cualquier anomalía** observada, dirijase a la Policía Portuaria o al teléfono del Centro de Control de Emergencia del Puerto, **696 445 697**.



 DIRECCIÓN DEL RECORRIDO  CENTRO DE CONCENTRACIÓN
 SALIDA

CÓMO ACTUAR ANTE UNA EMERGENCIA

Para personas sin misión asignada (visitantes, contratistas, pasajeros, etc.).

- **Atiendan las instrucciones de la Policía Portuaria**, que les indicará el grado del riesgo y si deben evacuar la zona.

- Su cumplimiento se realizará con **calma, orden y brevedad**.

- En caso de **evacuación**, acudir a los **centros de concentración** del recinto portuario y **esperar instrucciones** sin entorpecer el tráfico.